

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
de este periódico, á donde se dirigirá  
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## CARTA ABIERTA

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

Si con la venida del Redentor del mundo, Cristo nuestro Bien, quedó abolida la esclavitud de la mujer, pasando de la categoría de sierva, más bien dicho de cosa utilizable, á la de digna y amable compañera del hombre.

Si en virtud de las sanas y santas doctrinas del cristianismo se elevó su posición social, se le dignificó y se le reconoció su alta misión en esta vida de tránsito; nada más justo que hoy, teniendo en cuenta las circunstancias difíciles por que atraviesa nuestra querida patria, (en donde todo lo más santo es objeto de mofa) así como los adelantos de la moderna civilización, que procurar por los encargados de la dirección de la *cosa pública* el instruir y educar á ese débil sexo, ya que la mujer al llegar á la categoría de madre es el primer Pedagogo de la niñez, y si no damos á la sociedad madres cristianas y bien educadas é instruídas, no es posible que aquéllas puedan inculcar en el tierno corazón de sus hijos la sana moral y el cumplimiento de sus deberes para con Dios, para con las autoridades y para con su patria.

Hágase así, y mañana podremos tener el orgullo de haber creado una generación modelo; pues déme V. E. madres Mónicas, y yo entregaré á la patria hijos como San Agustín.

Si en vista de los progresos hechos por las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, se quiere elevar la cultura de la mujer al nivel que por su alta misión le corresponde en la sociedad, procuremos en España educarla é instruírla y tendremos la correedora del analfabetismo nacional, que nos denigra y empequeñece ante la Europa civilizada.

Si desde luego la mujer ha de ser irremisiblemente el primer mentor y agente principal en la educación de la infancia, puesto que

su sagrada misión empieza á ejercerla en la cuna cuando apenas el niño empieza á balbucear, nada más importante y beneficioso para un pueblo, que instruir y educar á la juventud femenina, ya que las jóvenes y sencillas doncellitas de hoy, son las futuras madres de las generaciones venideras.

Por otra parte; si la infancia de ambos sexos tiene su centro de educación en las escuelas diurnas, y á los varones adultos les abre las puertas del *Templo de la Enseñanza* el R. D. de 4 de Octubre de 1906, en donde perfeccionando su cultura puedan desasirse de las cadenas ignominiosas de la ignorancia, nada más equitativo al par que meritorio, Excmo. Señor, que por el poder ejecutivo se facilite á la juventud femenina, única abandonada hoy por las leyes, medios para que pueda en la edad que media desde los catorce á los veinte años, perfeccionar su educación é instrucción, ya que lo aprendido en los días de su infancia, han podido olvidarlo.

En atención á lo expuesto, Excmo. Señor, el Maestro que suscribe, humilde y respetuosamente ruega á V. E., que en bien de la cultura del bello sexo, se sirva dictar alguna disposición á fin de que en toda localidad, y sobre todo en las escuelas que se hallen desempeñadas por Maestra, especialmente en los pueblos menores de mil habitantes, que es donde las clases menos acomodadas carecen de medios pecuniarios para perfeccionar la educación de sus hijos, se establezcan escuelas dominicales de adultas, por cuyo servicio podrían percibir las Profesoras que las desempeñaran, como gratificación á las molestias que este pequeño trabajo habría de proporcionarles, la *octava* parte del sueldo legal que disfrutan hoy.

Estas clases pueden funcionar todo el año, excepto los meses de Julio y Agosto, que son los destinados á la recolección.

Esta es la *ideica*, que por si la acepta, ahora que se quiere acometer la empresa de con-



feccionar una buena y necesaria ley de Instrucción pública, tiene el honor de brindar á V. E. el

Infimo de Bujaloro (Guadalajara),

PATRICIO IBÁÑEZ HEURTEBYSE.

## SECCION OFICIAL

*Real orden sobre construcción de Escuelas y reforma de las existentes:*

«Ultimado el proyecto de presupuesto extraordinario de este Ministerio, y consignadas en él cantidades considerables para la creación de Escuelas y centros de enseñanza experimental y bibliotecas, y entendiéndose á la intensidad y difusión de tales empeños por la cultura Nacional deben contribuir, juntamente con el Estado, las corporaciones provinciales y cuantas Sociedades se propongan un fin educador, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Ayuntamientos que quieran aumentar el número de sus Escuelas, perfeccionar las existentes y reformar ó construir locales para ellas, se dirigirán á este Ministerio, expresando la cantidad y todo género de recursos con que deseen contribuir á aquellas obras.

2.º Lo mismo harán los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que quieran aspirar á la implantación de Escuelas especiales de Artes y Oficios, de aprendizaje, labores propias de la mujer, de industrias parciales y de cuantas enseñanzas tiendan al perfeccionamiento de los medios del trabajo y producción.

3.º Las Diputaciones, Ayuntamientos, Sociedades particulares que bajo la dirección de este Ministerio quieran ampliar ó fundar Bibliotecas con carácter público, y sólo al público destinadas, expresarán igualmente cantidad, locales y recursos con que puedan asociarse á las concesiones del Estado.

4.º El orden de preferencia en ellos se determinará siempre por la mayor conveniencia pública, que será atendida aun sin colaboración de ningún género; pero ante necesidades idénticas y las diferentes ofertas de cooperación, se procederá con arreglo á la importancia, carácter y eficacia de las mismas.

5.º Dichas ofertas, con sus correspondientes instancias, serán admitidas en este Ministerio hasta el 31 de octubre.

6.º Las concesiones se validarán por contrato y se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín oficial* de este Ministerio.

7.º Las concesiones se acordarán por el Ministerio, previo informe de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública.

(*Gaceta* 30 septiembre.)



*R. O. disponiendo que la Comisión nombrada al efecto proceda con toda urgencia á ultimar todo lo relativo á los escalafones generales de maestros y maestras:*

«Illmo. Sr.: Visto lo solicitado respecto al Escalafón general del magisterio por el Centro de

Maestros y Auxiliares de la provincia de Cadiz:

Resultando que el Real decreto de 7 de enero del corriente año, estimando como imprescindible una clasificación general y ordenada de los maestros públicos, creó el Escalafón general, mediante el cual los maestros pueden en su día ascender sin necesidad de variar de residencia:

Resultando que el art. 13 del citado Real decreto encarga á una Comisión de funcionarios de este Ministerio de la organización y formación del Escalafón general, así como también de proponer á la Superioridad las soluciones convenientes á las reclamaciones y casos dudosos que se ofrezcan:

Resultando que, nombrada dicha Comisión por Real orden de 1.º de febrero del presente año ha venido celebrando sus reuniones en horas extraordinarias é informando á la Superioridad acerca de numerosas consultas y solicitudes que han motivado otras tantas resoluciones ministeriales:

Resultando que la Comisión suspendió sus tareas en el mes de junio último, por entender que los Reales decretos de 15 de abril y de 8 de junio se oponen al decreto orgánico del Escalafón general:

Considerando los deseos manifestados por varias Asociaciones de maestros, análogos á los que expresan en su instancia los de la provincia de Cádiz:

Considerando que la labor realizada por la Comisión hasta el momento actual ha tenido por objeto completar y aclarar el Real decreto de 7 de enero:

Considerando que falta hacer el principal trabajo relativo á la formación del Escalafón general, ó sea examinar y proponer solución á las reclamaciones contra los escalafones parciales de las provincias, compulsar más de 20.000 hojas de servicios y publicar, finalmente, los Escalafones generales de maestros y maestras:

Considerando que la implantación del Escalafón constituye un notorio beneficio para la enseñanza y una mejora incontestable para el magisterio primario:

Considerando que esta aspiración de los maestros se ha exteriorizado oficialmente y que el único medio de satisfacerla es llevar á la práctica el Escalafón general;

Sin perjuicio de los Reales decretos de 15 de abril y de 8 de junio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que con toda urgencia proceda la Comisión organizadora del Escalafón á ultimar cuanto afecta al mismo, publicando en la *Gaceta* el curso y bases aprobadas para la adjudicación del material necesario, y que se le faciliten todos los requisitos relacionados con dicho material, el local y personal indispensables para verificar el mencionado servicio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos interesados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1910.—  
Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(*Gaceta* de 12 Octubre).



## POCAS PALABRAS

Conforme absolutamente en todo cuanto ha propuesto el compañero Sr. Benito, y por mi parte, manos á la obra en todos los sentidos, pero como dije ya en otra ocasión, nada conseguiremos mientras seamos media docena los que alcemos el grito; ya véis lo que hace la Nacional, así que opino como siempre, que mientras no se arrostre por todo, mientras no tengamos suficiente energía para imponernos por la fuerza de la razón, ó la razón de la fuerza, nada lograremos, pues los hechos que tienen más valor que las palabras, se encargan de demostrarlo continuamente; pruebas cantan.

Se dictó el R. D. de 8 de Junio, con ó sin lunares, vino el Sr. Burell, y ni se ha ocupado de dictar las disposiciones complementarias, ni se percibirá el pequeño, el insignificante aumento que establece, pues nada se consigna para ello en el presupuesto. ¿Qué indica esto?

Aún hay más; no puede aumentarse el sueldo de los Maestros por no grabar el presupuesto nacional, y sin embargo (sin tener en cuenta ya lo de la escuadra, comunicaciones marítimas, etc., etc.), se aumenta este año el presupuesto de Marina 37 millones, el de Fomento 31, el de la Guerra....., en fin, según declaración del Ministro de Hacienda, 76 millones de aumento, de los cuales corresponden ¡¡¡5 millones!!! á Instrucción, que supongo habrais visto ya su distribución; ampliación de estudios, material científico, bibliotecas, enseñanza ambulante, escuelas industriales, Bellas artes, etc., etc. y etc.; y para el profesorado de primera enseñanza, ni una peseta, ¡el colmo!

¿Se quiere más demostración de que les importa un mito la enseñanza y los Maestros, aun cuando otra cosa manifiesten?

Animo compañeros, preparémonos á la lucha é impongámonos por lo justo, por lo razonable de nuestras aspiraciones, pues sino, con ó sin Asamblea, nada conseguiremos; hacen falta más hechos y menos razones; muchas obras y pocas palabras.

A. A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

Sayatón.

## CONCURSO DE TRASLADO, ASCENSO Y ENTRADA DE OCTUBRE DE 1910

Universidad de Granada.—Habiéndose incluido equivocadamente en la relación de escuelas vacantes que han de ser provistas en propiedad por concurso de traslado, correspondiente al mes de octubre actual, una auxiliaría de la escuela de niños de Bailén (Jaén), dotada con 625 pesetas, este Rectorado ha acordado se excluya dicha auxiliaría de la referida relación de vacantes que aparece publicada en la *Gaceta de Madrid* de 16 del corriente mes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 20 de octubre de 1910.—El rector accidental, *Pablo de Peña*.

(*Gaceta* del 27 octubre).



**Distrito universitario de Oviedo.**—Debiendo ser provista por el turno de oposiciones la escuela de niños de Ayones, Ayuntamiento de Luarca, con la categoría de 825 pesetas anuales, por resultado del censo oficial de población, este Rectorado acuerda eliminarla del anuncio de concurso publicado en la *Gaceta de Madrid* de 12 del corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de las maestras aspirantes.

Oviedo, 20 de octubre de 1910.—El rector, *Fermin Canella*.

(*Gaceta* 28 octubre.)



**Universidad de Santiago.**—Habiendo sido adjudicada fuera de concurso la escuela de Mourazos, Ayuntamiento de Verín (Orense), que figuraba en la relación de vacantes publicada en la *Gaceta de Madrid* de 16 del actual, para proveer por concurso único en la forma de traslado del mes corriente, se acuerda excluirla del referido concurso.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 19 de octubre de 1910.—El rector, *Cleto Troncoso*.

(*Gaceta* 28 octubre.)



### Universidad de Sevilla

Conforme á lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 15 de abril último, se anuncian para proveerse por concurso de la clase que se expresa, las siguientes plazas de maestros y auxiliares de las escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario que á continuación se detallan:

#### CONCURSO DE TRASLADO

PROVINCIA DE BADAJOZ.—*Escuelas de niños*: Casas de Reina, con 625 pesetas, y Berlanga y Oliva de Jerez, auxiliares, con 625.—*De niñas*: Fregenal de la Sierra, Campanario y Montijo, auxiliares, con 625.

PROVINCIA DE CÁDIZ.—*Escuelas de niños*: La Muela (Algodonales), con 625 y Conil y Villamartín, auxiliares, con 625.

PROVINCIA DE CANARIAS.—*Escuelas de niños*: Icod, auxiliaría, con 625; Laguna (barrio de Tejina), con 625, y Santa Cruz de Tenerife (Hospital provincial), incompleta con 600.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.—*Escuelas de niños*: Fernán Núñez, auxiliaría, con 625; Sileras (Almedinilla), con 625, y San José (Rute), incompleta, con 500.—*De niñas*: Benamejé, auxiliaría, con 625, Santaella, id., con 500, y Cuenca (Fuente Ovejuna), incompleta, con 500.

PROVINCIA DE HUELVA.—*Escuelas de niños*: La Palma, auxiliaría, con 625, y Villanueva de los



Castillejos, id., con 500.—*De niñas*: Ríotinto y Villalba del Alcor, auxiliares, con 625.

PROVINCIA DE SEVILLA.—*Escuelas de niños*: La Rinconada, con 625, Arahál, auxiliaría con 625, y Brenes, id., con 500.—*De niñas*: La Rinconada, con 625, Fuentes de Andalucía y Mairena del Alcor, auxiliares, con 625.

### CONCURSO DE ASCENSO

PROVINCIA DE BADAJOZ.—*Escuelas de niños*: Fregenal de la Sierra y Zafra, auxiliares, con 625.—*De niñas*: Zarza junto Alange, auxiliaría, con 625.

PROVINCIA DE CÁDIZ.—*Escuelas de niños*: Prado del Rey y Villamartín, auxiliares, con 625.

PROVINCIA DE CANARIAS.—*Escuelas de niños*: Puerto de la Cruz, auxiliaría, con 625, y Candelaria (barrio de Igueste), con 625.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.—*Escuelas de niños*: Fuente la Lancha, con 625, y Ponzoblanco, auxiliaría, con 625.—*De niñas*: Luque, auxiliaría, con 625.

PROVINCIA DE HUELVA.—*Escuelas de niños*: Valverde del Camino, auxiliaría, con 625.—*De niñas*: Valdelarco, con 625.

PROVINCIA DE SEVILLA.—*Escuelas de niños*: Pilas y Fuentes de Andalucía, auxiliares, con 625.—*De niñas*: Lora del Río y Sanlúcar la Mayor, auxiliares, con 625.

### CONCURSO DE ENTRADA

PROVINCIA DE CANARIAS.—*Escuelas de niños*: Fomés, incompleta, con 500.

PROVINCIA DE HUELVA.—*Escuelas de niñas*: Santa Olalla, auxiliaría, con 500.

PROVINCIA DE BADAJOZ.—*Escuela mixta*: Carrascalejo, incompleta, con 500, se provee en maestra.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.—*Escuela mixta*: Ribera la Alta (Puente Genil), incompleta, con 500, se provee en maestra.

(Gaceta 27 octubre.)

### A LOS INTERINOS

## OTRO LLAMAMIENTO

Queridos compañeros: Llevado de ideas eficazmente grandes y sugerido por el amor propio y ajeno, me dirijo nuevamente á vosotros, no con el fin de que me dediquéis una encumbrada apoteosis, pues ni remotamente me la merezco, sino con el fin de adquirir el ideal á que aspiramos y el que nos revestirá decorosamente.

Ya en el número 178 de este periódico os exhortaba, sino con altilocuencia por no poseer estilo tan encumbrado, con vehemente ahinco, os alentaba con gran denuedo y os pedía ayuda en escritos y en obras. Sé que no soy digno de que me escuchéis ni aun de dirigirme á vosotros. Soy el más indigno y el último de todos, pero viendo que os hallais supeditados en el silencio é inertes en la acción, el más inepto y el menos altilocuente, se dirige pidiéndoos ayuda y se dirige clamando á la prensa, para que como factor de mucha monta y arma poderosa de combate, defendáis nuestros ideales, haga frente á los ataques pertinaces é incesantes del enemigo y pulverice los errores del día.

Solo unos cuantos compañeros, muy dignos y muy amables, me han mandado ufanos y decididos á todo, la más enérgica adhesión y brillante ayuda, por medio de cartas unos y de tarjetas otros.

A todos os envío desde estas columnas mi mayor beneplácito, mi más profundo reconocimiento y las más expresivas gracias.

A todos os suplico que trabajéis incansables y enérgicos, y que busquéis medios para adquirir el fin propuesto.

Recibid mi más grata y anticipada cohesión por todo aquello que hagáis y redunde en nuestro beneficio.

Y á vosotros, los que os hallais sumergidos en las olas del silencio y en las cumbres de la indecisión, ruégooos desterréis con ánimos resueltos y vivos toda inexorabilidad y pusilanimidad si ésta existe.

Exteriorizar impávidos vuestra energía y vuestra elocuencia, imbuir con vuestros escritos y vuestras palabras á los más taciturnos y convencer y persuadir con vuestra perspicacia á los más impersuasibles.

Trabajemos todos, pues para todos será el bien, si éste se consigue. No permanezcamos por más tiempo sumidos en el amargo sueño de la inercia. Unámonos todos, y una vez constituida esta unión, llegaremos con ímpetu á penetrar en lo más inexpugnable y á vencer lo más fuerte.

En una de las cartas adhesivas que he recibido, figura una iniciativa á mi ver bien fundada. En ella se narra con claridad darían un eficaz resultado las reuniones celebradas en los partidos judiciales. Apruebo de todo corazón tan bella idea, y si á vosotros os place, reunámonos cada uno en sus respectivos partidos y en el sitio céntrico de ellos, ó donde más conveniencia preste á todos, evitando de este modo gastos superfluos que se ocasionarían con la reunión de todos en un solo punto.

Si respondéis afirmativamente, compañeros amables, convocarnos y señalar el punto que más acertado creais en cada partido judicial.

Acudamos todos en son de humildad y afabilidad. Seremos en extremo amables pero impertérritos. Por vez primera acudiremos al Gobierno benignos y suplicantes en nuestras peticiones, y si no nos atiende, más tarde decidiremos lo que hayamos de hacer.

No faltemos al llamamiento que nos dirijan, y de esta manera caminaremos hasta ser vencidos ó hasta donde podamos abrir un nuevo horizonte de redención.

Os abraza vuestro leal é invariable compañero.

CIPRIANO PLAZA.

Escariche (Guadalajara)

(Se suplica la reproducción)

## EL ANALFABETISMO EN ESPAÑA

En once grandes Mapas murales, dió á conocer en la Exposición de Zaragoza el señor Navarro y Sánchez Salvador el estado de la instruc-



ción pública en España; completando ese trabajo meritísimo, ha publicado un interesante artículo acerca del analfabetismo y profesiones de los electores según datos recogidos por el Instituto Geográfico y Estadístico.

El número de electores asciende á cuatro y medio millones, de los cuales el 42 por 100 son analfabetos; pero esta cifra, verdaderamente deplorable, sufre importantes alteraciones, según las provincias.

Aquellas en las cuales la proporción baja de un modo satisfactorio son precisamente las de Castilla la Vieja, Asturias y Alava.

Santander y Burgos son las que tienen menor número de electores analfabetos; pues la proporción es solo de un 10 por 100. Siguen luego Alava y Palencia (13 por 100), Segovia (14), Soria (15), Oviedo y León (17), Madrid (18) y Zamora (20).

En cambio las provincias más atrasadas son Jaén, Granada y Málaga, en las cuales la proporción se eleva á 64 por 100, figurando después Castellón con 63, Murcia y Almería con 62, Córdoba, Albacete y Alicante con 59, Badajoz con 56, Valencia con 54, etc.

Es curioso hacer notar que de las provincias catalanas sólo Barcelona ocupa un buen lugar, teniendo únicamente un 25 por 100 de sus electores analfabetos; pero la cifra se eleva en Gerona á 37, sube á 48 en Lérida y llega á 50 en Tarragona; lo cual demuestra que la cultura general deja en el antiguo Principado catalán mucho que desear.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Atienza

Habiendo tomado acuerdo la Junta directiva de esta Asociación, que tengo la honra de presidir, referente á los representantes que han de concurrir á la Asamblea de la enseñanza, cuota que cada asociado ha de satisfacer y forma de llevar á cabo, resta ahora dar contestación al Cuestionario publicado en la *Gaceta* del 20 del actual y en el último número de LA ORIENTACION. Por tanto: Hago saber á mis estimados compañeros (de este partido), que muy gustoso ordenaré las contestaciones que tengan á bien remitirme con este objeto, en forma que sinteticen nuestras justas aspiraciones.

Con este motivo os saluda afectuosamente, *El Presidente*, AMBROSIO RICOTE.

La Toba 31 de Octubre de 1910.



### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

A fin de organizar debidamente esta Asociación de Partido, saber de una manera concreta qué individuos de la misma han de pertenecer á la de Socorros Mútuos, discutir los temas publicados para la Asamblea general de la enseñanza y hecha la síntesis de nuestra opinión, designar el individuo que ha de representar á esta Aso-

ciación en la mencionada Asamblea, se convoca á Junta general en la ciudad de Sigüenza, para el día 13 de Noviembre próximo, á las 12, en la Escuela pública de niños de la expresada ciudad.

Los diversos puntos que han de tratarse, de sumo interés para la clase toda, háceme concebir la esperanza de que todos los señores Maestros del Partido, estén ó no asociados, se dignarán asistir al acto, ya personalmente, ó designando á otros compañeros que les representen.

Precisa, pues, desechar la tibieza é indiferencia con que se vienen mirando asuntos tan importantes y de trascendencia suma para la clase, é irnos convenciendo de que sólo con la buena unión podrá conseguirse la dignificación y respeto que merece, y que nuestras justas y modestas aspiraciones no sólo se escuchen sino que sean atendidas.

Dividido el Partido, para los efectos de Asociación, en tres Secciones ó Zonas, convendría que los señores de esta directiva pertenecientes á cada una, tuviesen reuniones parciales, preparatorias de esta Junta general, con objeto de ir estudiando los diferentes puntos á que hace referencia esta convocatoria; y aparte de la facilidad de medios para relacionarse, conocer mejor las necesidades y aspiraciones del Magisterio primario, contribuirían eficaz y poderosamente á la formación de nutridos grupos, base de Asociaciones fuertes y vigorosas, y poderoso dique que rompería las olas tan desconsoladoras que afligen á la clase, y que en su mayoría reconocen como causa la falta de unidad.

Jadraque 30 Octubre 1910.—*El Presidente*, ANTONIO OCHAITA.

## EN VISPERAS DE UNA REFORMA

Ya estamos en vísperas de la Asamblea. Esperemos que pase para ver coronadas las aspiraciones del Magisterio, pues indudablemente será una reforma transcendental de la enseñanza. Del gobierno liberal tenemos que sacar partido: él, ó sea el ilustre Conde de Romanones, inició por primera vez nuestra redención; él aumentó los sueldos y él nos pondrá la dotación que nos corresponde, aunque tenga que vencer muchos obstáculos.

En la Asamblea general de enseñanza, se verá bien á las claras nuestra deplorable situación. Si el pueblo español quiere reconocer nuestra aptitud verá satisfechos sus deseos; pero nosotros, ante todo, lo que deseamos es pesetas, que lo que es pobres de espíritu no somos; ¿es verdad, compañeros? Sobre todo vea el gobierno el mejor medio de que las interinidades no continúen así. He aquí sus consecuencias: traslados, y por lo tanto, constante revoloteo de los Maestros; des-  
cuentos que son irresistibles, cierto tiempo cesantes, gastos en solicitudes, sellos, viajes, etcétera, etc. ¿Y seguiremos así cuando haya pasado la Asamblea? Creo que no; los asambleístas de ninguna manera lo consentirán. Allí se acordarán de interinos, propietarios, de alta y baja categoría..., en fin, para todos ha de haber salva-



ción, y entonces sí que estaremos de enhorabuena; porque no hay duda de que habrá una grandiosa reforma, un cambio sorprendente: nos elevarán los sueldos, quitarán—y qué bien harían—de nuestra presencia las odiosas Juntas locales, las Escuelas serán decentes, nos suministrarán á tutiplén cantidades para material escolar, y en una palabra, tendremos Pascua de Resurrección, y entonces.... qué de alabanzas y aplausos arrojarémos al viento para que se transmitan al gobierno y particularmente al Sr. Burell, iniciador de la Asamblea nacional, que predigo será nuestro renacimiento y nuestra dicha, la cual traerá á la española patria el progreso y la cultura de que por desgracia adolece.

Aquellos venturosos días de gloria y júbilo están á llegar á los umbrales, y cuando pasen, si Dios quiere y los hombres tienen conciencia, estoy segurísimo que no hay para qué decir, cesará el constante clamoreo de los Maestros, implorando siempre la caridad del gobierno, (porque así es la verdad), cesará rápidamente; y de la misma manera echaremos las campanas al vuelo en señal de regocijo, entusiasmo y nueva vida. Espéralo así, lector querido, ha de aparecer por los conocidos campos de la enseñanza un nuevo caballero andante prestando su fuerte brazo al auxilio de los Pentapolín del Arremangado Brazo contra los Alifanfarón, cuya victoria será de aquéllos, y éstos respetarán los derechos que aquéllos tengan y... créeme, estoy delicado, pero no quisiera descender á la tumba siquiera hasta que estas batallas hayan sido fechas y vea al Maestro agraviado, gozar de las delicias del mundo que le están reservadas en la Asamblea próxima, y cumpliendo con celo y exactitud la misión regeneradora que se le confía.

M. MANZANERO Y GISMERA.

## NOTICIAS

**Interinidades.**—Días pasados, por la Ponencia correspondiente, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D. Andrés García, Chillarón del Rey; D. Angel Vázquez, Canales de Molina; D.<sup>a</sup> Esperanza Bueno, El Olivar; D. Antonio Hernández, Aldeanueva de Guadalajara; D. Ecequiel Cortés, Brihuega (auxiliaria); D.<sup>a</sup> Matilde Navarro, Malacueras; D. Florencio L. Rodríguez, Illana; D. Modesto Manzanero, Paredes; D. José Orejuela, Sigüenza; D.<sup>a</sup> Juana Cabellos, Huetos; D. Valeriano Aparicio, Atienza; D. Luis Echevarría, Córcoles; D. Julián Gil, Matas

**Regalo.**—Para satisfacer preguntas de algunos estimados compañeros, nos hemos dirigido á los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, acreditados editores de Burgos, los que con la amabilidad que les caracteriza, nos dicen:

Que es exacto que tienen acordado dar un regalo de mil pesetas en metálico al maestro que sea el agraciado en público sorteo que, ante Notario, y con asistencia de dos profesores, ha de celebrarse.

Que les ha parecido el medio mejor de corresponder á las deferencias que el Magisterio les guarda adoptando sus libros.

Para tener opción á tan importantísimo regalo, basta con que se pidan á los Sres. Rodríguez nueve

pesetas en libros de los de su propiedad, que mandarán libres de todo gasto hasta casa del comprador.

Si alguno de nuestros suscriptores desea más detalles, puede dirigirse á los Sres. Rodríguez y recibirá á correo seguido una circular bien detallada sobre el asunto.

Nosotros al contestar á los maestros que nos habían pedido datos sobre este extremo, llamamos la atención de todos, para que no desperdicien la oportunidad que se les presenta de poder aspirar á las mil pesetas.

Todos sabemos que los libros Rodríguez son de lo mejor que se ha publicado, y por lo tanto el adoptarlos es favorecer la enseñanza.

El sorteo es solo para maestros y directores de Colegio y se celebrará el 15 de Diciembre.

**—Consignación.**—Ha solicitado del ministerio del ramo le sea consignado alguna cantidad al Ayuntamiento de Tierzo, para ensanche y reparación de los locales-escuelas.

**—Fallecimiento.**—El 28 del pasado falleció en Sienes, á los treinta y cinco años de edad, D.<sup>a</sup> Juliana Díaz Herreros, esposa del Maestro de dicho pueblo D. Benjamín Sancha, á quien, como á toda su demás familia, testimoniamos en estas líneas la expresión de nuestro pesar por tan grande desgracia.

**—Publicación.**—Se han publicado los cuadernos 37 y 38 de la *Crónica de la Guerra de Africa* escrita por D. Manuel del Corral y Caballé; se relatan las operaciones realizadas en el territorio de Quebdana por la brigada Aguilera, combate del 26 de Agosto y el avance de la columna del coronel Larrea.

El texto abunda en fotograbados, que reproducen los puntos ocupados ó episodios de la campaña.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

**—Ceses.**—Han cesado en sus escuelas los maestros D. Benito Gonzalo, Hombrados; D.<sup>a</sup> Matilde Navarro, Miralrío; D. Rafael Gil, Ablanque; D. Gervasio Martínez, Rivarredonda; D.<sup>a</sup> Dominga Vindel, Bocigano.

**—Credenciales.**—La sección de Instrucción pública de Burgos ha remitido á la de esta provincia, credencial para el maestro D. Casimiro Gonzalo, nombrado para la Escuela de Aranzo de Torre.

También se ha recibido credencial de D. Federico Vilella, nombrándole para Herbes (Castellón).

**—Excelente método de lectura.**—Lo es el que han editado los Sres. Ruiz y Feliú, sucesores de J. Bastinos, titulado EL AMIGO, escrito en cuatro grados, por el reputado pedagogo italiano Juan Pazzi, inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza y gran conocedor del arte de enseñar á la niñez deleitándola, como lo prueba su genial obra que tan amena se hace á los niños, por alimentarles su instinto de curiosidad despertándoles el deseo de saber y haciéndoles sentir muy vivo interés por la lectura.

El *método de Pazzi*, por ser sumamente instructivo y facilitar la enseñanza de las diversas asignaturas que forman parte del programa escolar, responde á las exigencias de la lectura racional y es recomendable como libro de inmejorables condiciones pedagógicas.

**—Cuentas.**—Han sido elevadas á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, las cuentas de material del primer semestre del año actual.

**—Posesiones.**—Se han posesionado de sus Escuelas los maestros siguientes: D.<sup>a</sup> Josefa Martín, Torrevaldealmendras; D. Máximo L. Gallego, Sacedón;



D. Rodrigo Terrón, Miralrío; D.<sup>a</sup> Francisca Herrán, Hombrados; D.<sup>a</sup> María Tortosa, Bocigano; D.<sup>a</sup> Dionisia Vicente, Uceda.

—**Aviso.**—En las comunicaciones que los señores maestros dirigen á la Junta de Instrucción pública, relativas á las clases de adultos, deberán consignar el número de alumnos que asisten á ellas.

—**Acuerdo.**—Se ha participado á la Alcaldía de Pastrana el acuerdo del Ministerio de Instrucción pública, de convertir las Escuelas de dicha cabeza de partido en graduadas.

—**Renuncia.**—Ha sido admitida la renuncia del maestro de Sigüenza D. Modesto Manzanero.

—**Cartilla del emigrante**, por los Sres. D. Jesús María Rísquez Alfonso y D. Melchor Ordóñez. Premiada en concurso abierto por la Unión Ibero-Americana. 1910. —Madrid. Imp. de los hijos de Hernández. 1910. Un vol. en 8.<sup>o</sup> 133 págs. y un mapa de las líneas de navegación hispano-americana.

El título de este libro *Cartilla del emigrante*, indica el propósito que ha guiado á la patriótica Unión Ibero-Americana al publicarlo: reunir en un volumen cuantas noticias y disposiciones legales pueden ser útiles é indispensables á cuantos se dispongan á emigrar, y sus autores, premiados en público concurso, han acertado á hacerlo con especial maestría, porque basta pasar la vista por el índice para convencerse de ello. En efecto, además de algunas consideraciones acerca de la emigración de los españoles á América y los resultados que produce, consigna todos los documentos y diligencias que se necesita hacer para emigrar; las líneas de navegación y el coste del pasaje; la travesía; cómo son recibidos los emigrantes en los países hispano-americanos y qué posición logran ocupar; autoridades é instituciones á quienes pueden dirigirse; la higiene de la alimentación; una reseña geográfica de las diferentes naciones ibero-americanas y la legislación acerca de los emigrantes vigente en cada una de ellas.

El último capítulo trata de los fines de la Unión Ibero-Americana, completando la obra un resumen por capítulos de todo lo contenido en la Cartilla, y un gráfico de las líneas de navegación hispano-americana. Puntos autorizados para el embarque de emigrantes en España y los consulados y legaciones.

Este libro, costeado por la Unión Ibero-Americana, se repartirá profusamente en las provincias donde es mayor el contingente de emigrantes y se enviará gratis y franco de porte á cuantos les interese conocerlo.

—**Alto cargo.**—Ha sido nombrado Inspector general de enseñanza, en comisión, D. Rafael Altamira.

—**Universidad de Zaragoza.**—Por error de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, se anunció en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de agosto último, para ser provista, por oposición, la escuela elemental de niñas de Muniesa, dotada con 825 pesetas anuales, y correspondiendo al turno de traslado según manifestación hecha por dicha Junta en oficio de 11 de los corrientes, el Rectorado la elimina de las oposiciones que se celebran actualmente en dicha Universidad.

—**Proyectos.**—A un Consejo de Ministros ha llevado el Sr. Burell los siguientes proyectos que fueron aprobados:

Creación de la Dirección general de primera enseñanza.

Establecimiento de la Comisión permanente de Instrucción pública.

Instituto de material científico que tendrá la misión de distribuir el material equitativamente entre todos los Centros, alcanzándose á la vez alguna utilidad al efectuar las compras por grandes pedidos, y no como se hace hoy, en pequeñas cantidades y aisladamente.

Escuelas de enseñanza práctica de la mujer, en las que, no sólo se obtendrá la educación que hoy se acostumbra, sino que también se enseñarán aquellos menesteres propios del sexo femenino.

Otro proyecto, que será utilísimo y de excelentes resultados, es el de la creación de una escuela de idiomas, en la que se dará una enseñanza práctica.

Por último, el Ministro de Instrucción pública expuso sus propósitos para la fácil implantación en Madrid y en provincias de Bibliotecas populares.

Parece que el Sr. Burell consigna créditos suficientes para estos proyectos en los presupuestos del año próximo.

## SECCIÓN RECREATIVA

Solución á la copa científica del número 179:

C o s m o g o n í  
C e r á m i c A  
r o n o l o g í  
s f  
m a  
o r  
G  
o r  
e a  
l f  
a í  
P e d a g o g í A

Se han recibido dos soluciones aproximadas, pero ninguna exacta.

Nuevas carpetas y Hojas de servicios para concursos é interinidades.

Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA.

CASA PONER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUPCION

aún en los peores

días de invierno

600 á 700 HUEVOS

en Tres años

Gasto insignificante

Método Seguro

Numerosos testimonios

Dirigirse al

Representante General  
para España del Comptoir de  
Aviculture de Premont  
en VITORIA, Sur, 18 9

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARCIA, Amparo, 73, Guadalajara.

## CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos á nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su esriedad, limpieza y economía.

Guadalajara: 1910.—Imprenta de Antero Concha.



OBRA NUEVA.—Exito Escolar

# EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

### D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, o que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

### INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartón.